



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.1.- 1179 (18)

BITÁCORA: 19/G1-0141/10/18

Guadalupe, Nuevo León, 26 de Octubre de 2018

JOSE CONCEPCION MORALES QUIROGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0890 (15) de fecha 28 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Novillo, Iturbide, P-19-030-NOV-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 123.900 Metros cúbicos rollo	16	201	216	20782693	20782708
El Novillo, Iturbide, P-19-030-NOV-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.400 Metros cúbicos rollo	4	217	220	20782709	20782712
El Novillo, Iturbide, P-19-030-NOV-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 373.800 Metros cúbicos rollo	40	221	260	20782713	20782752
El Novillo, Iturbide, P-19-030-NOV-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 106.800 Metros cúbicos rollo	10	261	270	20782753	20782762
El Novillo, Iturbide, P-19-030-NOV-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 115.200 Metros cúbicos rollo	10	271	280	20782763	20782772

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

*Recibido en
5-nov. 2018 80 folios
J. Morales*

